

Cuestiones financieras y presupuestarias: actualización sobre el presupuesto básico para 2018

Acción solicitada:

Se invita al Comité Permanente a hacer lo siguiente:

- i. examinar y aprobar la reasignación propuesta del presupuesto básico para 2018;
- ii. aprobar el uso de los saldos restantes del presupuesto no básico en la partida presupuestaria "Admin".

Presupuesto básico para 2018

1. La Decisión SC54-26 aprobó el informe del Subgrupo de Finanzas, incluida la asignación revisada del presupuesto básico para 2018 (véase el Anexo 1 del informe del Subgrupo de Finanzas (SC54-WG.4)).
2. La Secretaría propone una reasignación presupuestaria adicional de conformidad con el Cuadro 1 que figura a continuación, en especial en las áreas de salarios y prestaciones conexas, así como los viajes en respuesta a los avances desde la 54ª reunión del Comité Permanente (SC54).
3. Los cambios en el área de salarios y prestaciones conexas se relacionan con la separación de personal y la contratación para los puestos vacantes en la Secretaría, lo que supone ahorros en salarios y gastos relacionados. Las prestaciones laborales también variaron en función de la situación del personal separado y contratado, en comparación con el presupuesto original aprobado por la Conferencia de las Partes Contratantes en la COP12 en 2015. Estos cambios también tienen consecuencias en las asignaciones presupuestarias para los gastos de contratación y separación que se presupuestaron con arreglo a la partida G. correspondiente a Administración en 2018, que fueron insuficientes para los cambios que se produjeron durante este período.
4. Para los gastos de contratación y separación de personal, la Secretaría calcula un total de 150.000 francos suizos para 2018, pero solo hay 25.000 francos suizos presupuestados, lo que crea la necesidad de recursos adicionales por valor de 125.000 francos suizos, de conformidad con el Cuadro 1 que figura a continuación. Los gastos son sobre todo para cubrir el traslado del Asesor Regional Superior para Asia, el Responsable de Ciencia y Políticas, y el Oficial Regional para Oceanía (en la mayoría de los casos, se cubre el traslado tanto del titular separado como del funcionario recién contratado). Además, se contrataron los servicios de una empresa de búsqueda de ejecutivos para apoyar el proceso de contratación del Responsable de Ciencia y Políticas y para buscar el reemplazo del actual Secretario General Adjunto que se jubilará a fines

de 2018. La UICN tiene un acuerdo con esta empresa cuyo apoyo se centrará en la identificación y selección proactiva de candidatos.

5. Se propone que este aumento de los costos se cubra con ahorros en salarios, gastos sociales y prestaciones laborales derivados de los puestos vacantes antes mencionados, así como las circunstancias específicas de las personas contratadas que difieren de las asignaciones presupuestarias decididas en 2015.
6. Por lo tanto, la Secretaría propuso que los recursos de las partidas presupuestarias para sueldos, gastos sociales y otras prestaciones laborales se transfieran a la partida presupuestaria para gastos de contratación y separación.
7. Además, se proponen algunos cambios en las partidas presupuestarias para viajes, para que en 2018 el personal directivo aproveche más oportunidades de representación en procesos de políticas clave y para que la Secretaria General y el Secretario General Adjunto participen en las reuniones preparatorias regionales para la COP13. Por lo tanto, la Secretaría propone transferir 20.000 francos suizos a la partida presupuestaria para viajes del personal directivo, de los cuales 10.000 francos suizos provienen de la partida de viajes para asesoramiento y apoyo regionales dado que la vacante de Asesor Regional Superior para Asia y Oceanía dio lugar a una disminución de los viajes en esta región, y 10.000 francos suizos de los saldos propuestos para reasignación, tal como se describe en el cuadro que figura a continuación.
8. Como la Secretaria General informó al Subgrupo de Finanzas durante su reunión en la SC54, debido a los problemas para la contratación de un auxiliar de contabilidad A3 a tiempo parcial y las fuertes exigencias relacionadas con cierre del ejercicio a principios de 2018, la Secretaría y la Unidad de Finanzas de la UICN acordaron que la UICN prestaría ese apoyo por el mismo costo. Por lo tanto, durante una parte del año el 50 % de los costos salariales para este puesto deberá ser transferido de la partida G. correspondiente a Administración a la partida J. correspondiente a Gastos por servicios administrativos de la UICN.
9. La reunión SC53 autorizó 32.000 francos suizos para interpretación en las reuniones previas a la COP. Los gastos reales ascendieron a 16.000 francos suizos. Debido a un sobrecosto de 10.000 francos suizos para la reunión SC54, se propone utilizar una parte del saldo de las reuniones previas a la COP para cubrir este sobrecosto.
10. En total, las reasignaciones presupuestarias propuestas no representan ningún costo.
11. Con la información anterior, se invita a la reunión SC55 a examinar y aprobar la reasignación presupuestaria propuesta de conformidad con el Cuadro 1 que figura a continuación.

Cuadro 1: Presupuesto básico propuesto para 2018

Presupuesto básico de Ramsar para 2018 en miles de francos suizos	Presupuesto para 2018 (aprobado por la COP12)	Uso autorizado del excedente de 2016 y 2017 en 2018*	Reasignación presupuestaria para 2018 (aprobada por la SC54)**	Presupuesto para 2018 (aprobado por la SC54)****	Reasignación presupuestaria propuesta para 2018	Presupuesto propuesto para 2018 tras la reasignación
A. Personal Directivo de la Secretaría	798	0	0	798	(20)	778
Salarios y gastos sociales	674			674	(40)	634
Otras prestaciones laborales	79			79		79
Viajes	45			45	20	65
B. Movilización de Recursos y Promoción***	250	0	0	250	(22)	228
Salarios y gastos sociales	188			188	30	218
Otras prestaciones laborales	52			52	(50)	2
Viajes	10			10	(2)	8
C. Asesoramiento y apoyo regionales	1.342	77	0	1.419	(70)	1.349
Salarios y gastos sociales	1.201			1.201	(66)	1.135
Otras prestaciones laborales	56			56	6	62
Viajes	85			85	(10)	75
Misiones Ramsar de Asesoramiento		77		77		77
D. Apoyo a las iniciativas regionales	120	33		153		153
Iniciativas regionales	120	33		153		153
E. Ciencia y políticas	212	114	180	506	(13)	493
Salarios y gastos sociales	110		180	290	(25)	265
Otras prestaciones laborales	2			2	10	12
Viajes	10			10	2	12
Ejecución del GECT	40			40		40
Reuniones del GECT	50			50		50
Plan Estratégico (2019-2021)		44		44		44
ODS 6.6.1		70		70		70
F. Comunicaciones***	569	0	(180)	389	10	399
Salarios y gastos sociales	434		(180)	254	10	264
Otras prestaciones laborales	0		0	0		0
Viajes	5			5		5
Programa de CECO	30			30		30
Comunicaciones, traducción, publicaciones e informes	100			100		100
G. Administración/SISR/Sitio web	896	77	(20)	953	100	1.053
Salarios y gastos sociales	629	77		706	(15)	691
Otras prestaciones laborales	5			5		5
Costos de contratación y separación del personal	25			25	115	140
Viajes	0			0		0
Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (mantenimiento y desarrollo)	117		(10)	107		107
Apoyo y desarrollo del sitio web/tecnologías de la información	120		(10)	110		110
H. Gastos de funcionamiento	94	81	0	175	0	175
General	80			80		80
Equipo/material de oficina	14			14		14
Planificación y capacitación	0	81		81		81
I. Servicios del Comité Permanente	150	32	0	182	0	182

Presupuesto básico de Ramsar para 2018 en miles de francos suizos	Presupuesto para 2018 (aprobado por la COP12)	Uso autorizado del excedente de 2016 y 2017 en 2018*	Reasignación presupuestaria para 2018 (aprobada por la SC54)**	Presupuesto para 2018 (aprobado por la SC54)****	Reasignación presupuestaria propuesta para 2018	Presupuesto propuesto para 2018 tras la reasignación
Apoyo a los delegados del Comité Permanente	45			45	(9)	36
Reuniones del Comité Permanente	10			10	9	19
Traducción en las reuniones del Comité Permanente	60			60	14	74
Interpretación simultánea en las reuniones del Comité Permanente	35			35	(4)	31
Otras reuniones	0	32		32	(10)	22
J. Gastos por servicios administrativos de la UICN	540	0	20	560	15	575
Administración, RR.HH., finanzas y servicios de tecnologías de la información	540	0	20	560	15	575
K. Varios – Fondo de reserva	110	0	0	110	0	110
Provisiones	50			50		50
Servicios jurídicos	60			60		60
TOTAL	5.081	414	0	5.495	0	5.495

* Véase la Decisión SC53-29 y el Cuadro 1 del SC54-WG.4

** Véase el Anexo 11 del SC54-WG.4

*** Cambio de nombre, de Coordinador de las asociaciones de colaboración a Movilización de Recursos y Divulgación, lo que refleja la fusión de las funciones del Coordinador de las asociaciones de colaboración y las Comunicaciones. Las categorías propuestas se combinarán en el próximo trienio.

**** La reunión SC54 aprobó un presupuesto para 2018 de 5.270.000 francos suizos (véase el Anexo 1 del SC54-WG.4) y el uso en 2018 del excedente de 2017 de 225.000 francos suizos (véase el Cuadro 1 del SC54-WG.4)

La Secretaría General identificó el uso de los saldos restantes del presupuesto no básico en la partida presupuestaria denominada “Admin”

12. La reunión SC54 encargó a la Secretaría que utilice las políticas y procedimientos de la UICN, así como los lineamientos para la gestión del presupuesto no básico, especialmente en cuanto a la capacidad para ejecutar proyectos y el uso de honorarios de gestión, y pospuso la decisión sobre el uso del saldo “antiguo” de 298.000 francos suizos de los honorarios de gestión acumulados del proyecto “Admin” no financiado del presupuesto básico, sobre el que la Secretaría informó anteriormente, hasta que la Unidad de supervisión de la UICN haya finalizado su trabajo y dado a conocer su informe (véase el párrafo 2 x del SC54-WG.4).
13. Dado que se finalizó el informe de la Unidad de supervisión de la UICN (véase el SC55 Doc.8.2) y que esta ha confirmado los saldos, la Secretaría procederá a transferir el saldo de la Subvención Suiza para África a una partida para proyectos separada y utilizará los fondos según las instrucciones del donante. Para los honorarios de gestión: i) con respecto a su uso, la Secretaría seguirá las orientaciones proporcionadas por la reunión SC54, es decir, aplicará las políticas y procedimientos de la UICN que requieren que estos honorarios sean destinados a actividades relativas al apoyo al programa (p.ej., administración, asesoramiento jurídico, formación, recaudación de fondos, evaluación, comunicaciones, etc.) (véase el párrafo 40 del Doc. SC54-7.1), así como las orientaciones adicionales de la COP13; y ii) con respecto al trato de estos honorarios desde el punto de vista contable, por recomendación de la Unidad de supervisión de

la UICN (véase el Doc. SC55-8.2), la Secretaría propone desarrollar una propuesta que tenga en cuenta las prácticas de otras Convenciones, la metodología de la UICN y otras experiencias pertinentes, y presentarla a la reunión SC57 para su examen y decisión. Hasta que se adopte una decisión a más largo plazo, la Secretaría propone transferir el saldo de 298.000 francos suizos de los honorarios de gestión, junto con todo honorario de gestión que se cobre desde el informe sobre el saldo, a una partida presupuestaria separada del presupuesto no básico denominada "honorarios de gestión", y utilizar el saldo de conformidad con las orientaciones antes mencionadas; y solicita la aprobación de la reunión SC55 para actuar en consecuencia.